



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/69-14

PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS,
TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE
ESTA DEPENDENCIA, FORO MORELENSE DE
ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinticuatro de junio de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, previos comentarios y deliberación, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere en materia de Administración de Justicia del Estado de Morelos, por unanimidad determinó: Autorizar el cambio de sede del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, actualmente ubicado en domicilio conocido en Atlacholoaya, Morelos; mismo que a partir del miércoles dos de julio de dos mil catorce, estará ubicado en Calle Colombia, Número 10, Colonia Centro de Xochitepec, Morelos, Código Postal 62790. Por lo que la titular del órgano jurisdiccional deberá tomar las previsiones necesarias para el adecuado traslado de los expedientes correspondientes. Comuníquese la anterior determinación mediante circular al Pleno del Tribunal superior de Justicia del Estado de Morelos, a la Titular del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, a las áreas administrativas de esta dependencia, al Foro Morelense de Abogados y al Público en General, a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; junio 24 de 2014

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CONSEJO DE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR